CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCION N° 70

Fuerte Olimpo, 06 de diciembre de 2019.-

VISTO: El Dictamen SUOC Nº 09/2019 de fecha 03 de diciembre del año en curso, remitida por el Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Dictamen SUOC Nº 09/2019 se propone la aprobación del procedimiento de Renovación de Locación de Inmuebles Determinado, correspondiente al llamado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO", PAC N° 338.622, manifestando que el mismo está siendo utilizado a partir del año 2015 y el edificio actualmente es de uso exclusivo de los Juzgados de Primera Instancia de Fuerte Olimpo de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, reúne la capacidad física para albergar la cantidad de funcionarios, cuenta con los servicios básicos necesarios y ubicación accesible del inmueble.----------

Que, conforme al Art. 8° de la Resolución DNCP N° 1494/2018, los Contratos de Locación serán renovables en las condiciones establecidas en el Artículo 46 y 47 de la Ley 2051/2003 y hasta por dos periodos contractuales consecutivos, en la forma establecida en la presente resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario.---

Que, se ha seleccionado el mismo inmueble que se encuentra situado en la Avda. Aviadores del Chaco, con Padrón N° 281, Finca N° 4108, de la ciudad de Fuerte Olimpo, y el mismo está siendo alquilado a partir del año 2015. El edificio actualmente es de uso exclusivo de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ejecución Penal, Niñez y la Adolescencia, y Sección Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, se encuentra en condiciones óptimas, reúne la capacidad física para albergar la cantidad de funcionarios, ambiente saludable, cuenta con los servicios básicos necesarios y ubicación accesible del inmueble. El canon mensual del alquiler es de Gs. 9.185.000 (guaraníes nueve millones ciento ochenta y cinco mil) IVA incluido, pagaderos a partir de la segunda quincena de cada mes; del monto establecido serán pasibles las retenciones que correspondiere, y serán por un periodo de 12 (doce) meses.----------

PODER JUDICIAL – Consejo de Administración – Circunscripción – Alto Paraguay

Lic. Arcenio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

Abg. Mariam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

Que, el Artículo 14 de la Ley 2051/03, sobre la disponibilidad presupuestaria, quedará supeditado a la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, teniendo en cuenta el Dictamen, los antecedentes presentados y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR, el Dictamen SUOC N° 09/2019, elevado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la circunscripción Judicial de Alto Paraguay, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2°: AUTORIZAR, el proceso de Renovación de Locación de Inmuebles Determinado, correspondiente al llamado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY", PAC N° 338.622.----------

ART. 3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Lic. María Concepción Ruiz Díaz, Jefe de Control y Seguimiento** de la Circunscripción Judicial.----------

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Abg. Miriam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

Ante mí:

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Arsenio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración